

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33651 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 420/2015, NIG n.º 01.02.2-15/010645, por Auto de 15 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor PROMOCIONES GABAZARRA, SLU, con CIF B01278787, con domicilio en plaza de la Provincia, n.º 2, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está integrada por don Juan Carlos Izaga López de Arróyabe.

Domicilio postal: General Alava, n.º 6 1.º

Dirección electrónica: juancar@aficoasesores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 28 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150048066-1